

Santiago, 28 de diciembre de 2020.
SCT-RM-20-36307

Señor
Manuel José Errázuriz Tagle
Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Presente

De mi consideración:

En relación al correo electrónico enviado por Karen Martínez Vicencio el día 23 de diciembre de 2020, mediante el cual agradece la asistencia a la segunda reunión de trabajo con los Órganos de la Administración del Estado, en el marco del desarrollo de la **EAE del Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado - comuna de Las Condes**, y además solicita aportes u observaciones referentes a los temas tratados en dicha convocatoria, adjunto envío a usted una minuta con observaciones elaborada por los profesionales asistentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gisèle Labarthe Bordagorry
Secretaria Ejecutiva
SECTRA

Adj.: Minuta SCT-RM-20-36301

ASS/GMC/RHI/VTF/dgc
Distribución:
Área Sectra Centro
Correlativo

**Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)
"Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado"
Sectra, diciembre de 2020**

De acuerdo a los antecedentes presentados en la reunión para Órganos de la Administración del Estado, desarrollada el día 16 de diciembre del presente año, esta Secretaría Ejecutiva considera necesario destacar que para la definición del proyecto final, es importante tener en cuenta los siguientes puntos relacionados con los usuarios finales (usuario vehicular, usuario peatón y usuario transporte público, respectivamente), durante el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:

- Se debe considerar los posibles impactos en la vialidad inmediata debido a la construcción del proyecto habitacional, particularmente debido a la dotación de estacionamientos que serán proyectados de acuerdo a la densidad establecida en el terreno afectado por el presente Plan Seccional.
- De acuerdo a las características del proyecto, se recomienda visualizar como una oportunidad de mejora, la permeabilización del paño afecto a la modificación, relevando la oportunidad de generar una accesibilidad peatonal adecuada y universal, y contemplando la ejecución de una vialidad interna que otorgue acceso tanto por Cerro Colorado, como por Los Talaveros.
- Considerando que el proyecto habitacional planteado se orientará a familias de menores recursos y que posiblemente no contarán con vehículo particular que satisfaga su necesidad de desplazamiento, será fundamental incluir un refuerzo del transporte público del sector, que permita satisfacer la potencial demanda de transporte de los futuros habitantes.

GMC/RHI/VTF/dgc
Carta SCT-RM-20-36307
28/12/2020